



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

ACTA SESIÓN N° 4 ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 16 de febrero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud que es la primera vez que comparecen ante este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas los C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO, en su calidad de Representante Propietario del Partido Acción Nacional; y, el C. FRANCISCO IMANOL HERNANDEZ HERNANDEZ, en su calidad de Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, procederemos a realizar la toma de protesta conforme lo establece el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral, por lo que les pido ponernos de pie.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes Electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ PRESENTE

C. LIC. VERONICA SEGURA MEDINA PRESENTE

C. LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ PRESENTE

C. LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO PRESENTE
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

C. JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA PRESENTE
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA PRESENTE
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

C. RICARDO GUERRA DOMINGUEZ PRESENTE
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. JOSE LUIS JIMENEZ GUAJARDO AUSENTE
Representante Propietario del Partido del Trabajo

C. FRANCISCO IMANOL HERNANDEZ HERNANDEZ PRESENTE
Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano

C. CARLOS ANTONIO REYES ALMAGUER PRESENTE
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ Representante Propietario del Partido MORENA	PRESENTE
C. JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ Representante Suplente del Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES Representante Propietario de la Candidatura Independiente de "Jesús Olvera Méndez"	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **(5) Cinco** Consejeros y Consejeras Electorales y **(9) Nueve** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por **(5) Cinco** votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, Ordinaria, de fecha 19 de enero de 2018;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3, Extraordinaria, de fecha 4 de febrero de 2018;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Escrito recibido en fecha 7 de Febrero de 2018, firmado por parte del Director Ejecutivo de Organización del IETAM, un oficio en el que nos comunica lo siguiente: En el marco de las actividades de coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) las juntas distritales del INE realizaron la planeación de los recorridos por las Secciones Electorales para localizar los lugares que cumplan con los requisitos legales y sean funcionales para la ubicación de las casillas de Jornada Electoral del 1 de Julio del presente año 2018. Es por ello que, en coordinación con los integrantes de los Consejos Municipales Electorales del IETAM, habrán de realizar dicha actividad, eso es por cuanto hace al Director Ejecutivo de Organización del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Oficio recibido con fecha 9 de Febrero de 2018, firmado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital N°7 el M. Francisco Javier Muñoz Manzano, el Oficio que dice lo siguiente: En cumplimiento en lo estipulado en el artículo 153 párrafo 3, 4, 5, 255 y 256, párrafos 1 inciso (a) de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales y atendiendo a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo General (INE) CG-390/2017 del 5 de Septiembre del año 2017 por el que se emitió el plan y calendario integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 por el cual se ajustaron los plazos de los procesos, subprocesos y actividades que deberán realizarse durante la etapa del Proceso Electoral, con el presente se informa que el 15 de Febrero y el 15 de Marzo, esta junta Distrital Ejecutiva, recorrerá las secciones del distrito con el propósito de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

localizar los lugares que cumplan con los requisitos que establece el artículo 255 de la Ley Electoral, en base a lo anterior se invita a participar en los recorridos que efectuara esta Junta Distrital, los cuales inician el 1 de Marzo al 8 del mismo mes del año presente 2018.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

Nº 2, Ordinaria de fecha 19 de enero de 2018.

Nº 3, Extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por **(5) Cinco** votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el Proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los Proyectos de las Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada con **(5) Cinco** votos a favor los Proyectos de las Actas en mención.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El séptimo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

ACUERDO No. IETAM/CG-07/2018

Por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos y candidatos de los partidos políticos, además de los aspirantes y candidatos independientes, para actividades de campaña durante el ejercicio 2018.

ACUERDO No. IETAM/CG-08/2018

Mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos, y en su caso candidatos independientes, durante el año 2018.

ACUERDO No. IETAM/CG-09/2018

Mediante el cual se aprueba el registro de los Convenios de las Coaliciones Parciales "Juntos Haremos Historia" y "Por Tamaulipas al Frente" para la elección constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

ACUERDO No. IETAM/CG-10/2018

En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado, recaída al Recurso de Apelación TE-RAP-14/2017 y sus acumulados TE-RAP-15/2017, TE-RAP-16/2017, TE-RAP-17/2017 y TE-RDC-19/2017; mediante el cual se presenta una



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

motivación reforzada respecto de la integración de los Consejos Municipales Electorales de Altamira, Bustamante, Cruillas, González, Güémez, Jaumave, Jiménez, Méndez, Miguel Alemán, Matamoros, Miquihuana, Nuevo Laredo, Río Bravo, San Nicolás y se integra la lista de reserva en el Consejo Municipal de Villagrán, Tamaulipas.

ACUERDO No. IETAM/CG-11/2018

Por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017- 2018.

ACUERDO No. IETAM/CG-12/2018

Mediante el cual se aprueban las renunciaciones y se designa a los nuevos secretarios de los consejos municipales electorales de Jiménez y Reynosa, Tamaulipas, a propuesta formulada por los Consejeros Presidentes de los señalados consejos.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el octavo punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Si tiene el uso de la voz el representante de la Candidatura Independiente, posteriormente el representante propietario del Partido Morena.

EL C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE "JESUS OLVERA MENDEZ": Los Partidos Políticos hemos tenido muchos problemas con la famosa "Carta de Residencia" o "Carta de Designado", el advenedizo que esta de alcalde se ha negado rotundamente a entregarnos a algunas personas, ahora que me di una vuelta por ahí, ya le agregó otro párrafo a los requisitos; "Modo Honesto de Vivir", es una cosa totalmente incongruente, pero nosotros los independientes quiero que me pongan mucha atención porque; a nosotros los independientes nos dice el artículo 31 en la fracción segunda, inciso (C) dice: "Registros para Candidatos Independientes, constancia de Residencia Efectiva ó Documentos que le acrediten fehacientemente", yo si quisiera suplicarte que, si estás



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

en posibilidad de informarme ahorita o vas a pedir a Victoria que documentos necesito yo en lugar de la Carta, porque yo no me voy andar arrodillando ante ese sin vergüenza para que me la dé, ni le voy a regalar \$400.00 pesos, yo quisiera que me dijeras, con el recibo predial, recibo de teléfono, recibo de luz, una información testimonial ante notario público, que para mí es suficiente, documentos que acrediten recientemente la residencia de los que van en la planilla, porque si no te das cuenta al 231 es otra incongruencia, dice: La solicitud de registros de Candidatos de Partidos Políticos dice, constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma; o sea, ahí les dan otro trato diferente a los Partidos, a mi me dan uno, y a ellos otros, totalmente fuera de lugar.

Si a mí como Independiente me dices, cuales son los documentos que acrediten fehacientemente y a los Partidos Políticos les pides Constancia, pues no hay congruencia, entonces yo si quisiera que, con precisión y en un plazo de 72 horas a más tardar me resolvieras, creo que ya Miguel Ángel va a tomar posición ahorita como Presidente del IETAM que nos da mucho gusto, porque es un paisano de aquí muy capaz, hablarás con él y dirás; bueno mire, los Independientes están pidiendo que documentos, si tú me pides una información testimonial te la recibo, si tú me traes el recibo de predial te lo recibo, una constancia de teléfonos o de la luz certificada por alguien, que documento que no sea la carta de vecindad, porque este pelado no nos dará nada y, además está poniendo 10 días de plazo, eso es una sin vergüenzada de las muchas que ha hecho, entonces yo si quisiera marcarte bien desde ahorita que, el que pueda tomar nota y el próximo Lunes ya te tengo una respuesta, porque esto sí afecta a todos.

EL PRESIDENTE: Si, permítame darle contestación, en cuanto a las 72 horas le pido que me presente por escrito su solicitud, ya que la petición se realizara formalmente, pero le adelanto; si estamos de acuerdo con la Ley, eso ya lo habíamos planteado con la Dirección de Prerrogativas del IETAM, inclusive a los Partidos Políticos, también hay jurisprudencia sobre el caso concreto con la que se podría en un dado caso avalar, sus peticiones se buscaran ser cumplidas, si bien es cierto la ley te deja un margen para decirles a los candidatos independientes en su artículo 31 fracción dos la solicitud deberá ser acompañada de: inciso c; carta de residencia o documentos que la acrediten, entonces al exponerlo así se buscaran ejemplos de cómo lo puedo avalar, y en ese sentido van a tener respuesta para así proteger sus derechos.

EL C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Es prácticamente se relaciona al mismo tema del compañero, hace dos sesiones yo hice una petición formal, se mando al Consejo Estatal Local del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

IETAM, en primer término saber con qué oficio a través si hay algún acuse de recibido, la fecha y posteriormente hacer hincapié lo que requiere el compañero, es increíble que suceda en el Municipio de Madero con el personaje que tenemos siniestro porque no hay otra palabra, que está también apunto de competir y desde ahí muestra su deslealtad y su parcialidad como autoridad, porque no permite, a MORENA le está haciendo eso y más, no permite como él a lo mejor mal asesorado piensa que va a obstruir la competencia de otros actores políticos en este Proceso Electoral, para allanar el camino para su reelección, está equivocado como usted bien lo comento; hay jurisprudencia específica que dice que se puede acreditar con otros medios, ya es una jurisprudencia dirigida por los tribunales electorales del país, y a usted inclusive se la deja más fácil, para el independiente porque lo establece por Ley, para nosotros no, pero si hay criterios de jurisprudencia donde le dice que en una situación de esas se puede acreditar con otros medios de prueba. Entendemos los que nos dedicamos a la abogacía que existen infinidad de medios de prueba con que acreditar la residencia, la vecindad en el municipio, porque no se trata de que si vivo arriba o abajo, si es al este u oeste, si es norte o sur, si es interior A interior B ó C, se trata de acreditar la vecindad; y si vivo arriba o abajo no debe importar, si mi comprobante de domicilio que sigo al trámite de la carta de residencia dice interior 1 y mi credencial de Elector dice nada mas la Calle, finalmente lo que debe importar a este tipo de autoridad es que reside el ciudadano en Madero, Tamaulipas, no que; "Ay es que vive arriba y el comprobante dice que vive abajo" o sea, son realmente argumentos que dan tristeza de una autoridad local y que desgraciadamente hablamos del titular como dice el compañero, pero responsable nosotros vamos a encauzar denuncias de carácter penal, porque están cobrando la carta de residencia y no contestan o simplemente dicen no se las vamos a dar ó que no coinciden, regresan los compañeros arreglando ya, tienen que ir a la comisión de luz, a la COMAPA a hacer la corrección del domicilio, regresan y les vuelven a cobrar el nuevo tramite, roban al pueblo cuando no brindan un servicio, ese es un delito, como es posible que estén cobrando por un servicio que no brindan, entonces todo esto da mucha tristeza que en un consejo electoral donde todas las autoridades intervinientes como es el señor en su calidad de servidor público que le corresponde intervenir por el requisito formal que exige la Ley para la expedición de esas cartas, que estén actuando de esa manera yo creo que es el momento de que a través de los consejos, a través de ustedes, a través del consejo estatal, además de las orientaciones que pide el compañero que me parece muy correcta, además de esto sean inergicos contra estas autoridades nefastas para dar una nota de extrañamiento, señor compórtese a la altura de una autoridad democrática, se le olvida al señor que él ni siquiera es originario del Municipio de Ciudad Madero, es Oaxaqueño, vivió casi toda su vida en México, tiene su domicilio en la colonia "El Charro" en Tampico, ni siquiera



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

vive en Ciudad Madero, solo es alcalde de Ciudad Madero y con todos esos antecedentes a gente que tiene años de ser residentes originarios les estén negando esa carta de residencia, menciono un ejemplo y es ridículo; se la acaban de dar a Juan Antonio Hernández Correa, fue alcalde de Ciudad Madero y al señor se la negaron, de que se trata, a que estamos jugando pues el señor alcaldito que tenemos en el municipio piensa que con esas acciones se le va a allanar el camino para que nadie compita o tenga adversarios que pudieran realmente ganar, entonces yo creo que si debemos ser más rigurosos en nuestras actuaciones porque para eso estamos sino somos un consejo perdido en la nada, si no vamos a dar las circunstancias de equidad de igualdad, de una competencia leal, yo creo que seríamos simplemente de aparadores estar ahí alegando y que no ocurra nada, entonces yo pido; respaldando la petición del señor y como mi primera petición que ya se fue metiendo al Consejo Estatal, pues que actuemos en consecuencia, están las evidencias, no nada más lo digo yo ya lo están diciendo otros compañeros, entonces MORENA va a ser un partido que siempre va a señalar ese tipo de actos que atentan contra la legalidad, la lealtad, contra la equidad, entonces no podemos subrayar una situación así dejarla pasar a ver que resulta, la puesta es el registro como dice bien el compañero, la planilla con una persona que no vaya en la planilla la carta de residencia ya hay problema, pero yo creo que para eso estamos nosotros para regular esa equidad, sino pues yo creo que estamos fuera de lugar yo con todo respeto comendaría a todos los consejeros y al presidente que hagamos un esfuerzo para dar en ese caso una nota de extrañamiento a este personaje que se deje de estar haciendo esas actitudes en perjuicio de todos porque no nada más somos los partidos, yo he estado ahí en ayuntamiento y el reclamo es general porque; por perjudicarnos pues se pasa a perjudicar a la ciudadanía, hay gente que va para el trámite de una Visa y lo traen vuelta y vuelta hasta que investigan si no es de MORENA, si no es fulano de tal, entonces ya se la dan, entonces es increíble lo que está pasando yo le pediría de favor a los consejeros que tomen las medidas necesarias, que me informen en este caso sobre la petición que se lanzo y envió a Ciudad Victoria y que se tomen las acciones necesarias en contra de este personaje.

EL PRESIDENTE: Referente a la petición, está dada en Ciudad Victoria, inclusive si bien es cierto como conteste hace un momento, ya hay una formalidad de un informe que usted presento a este consejo, pero este es un Instituto Electoral la jurisdicción de nosotros no compete a ser mas allá en contra de órganos públicos pero si para protección de los derechos de los partidos políticos, buscaremos una solución respecto a esos sistemas que en un dado caso están fuera del orden público y que podrían dañar los intereses de los ciudadanos. Somos una institución de buena fe, buscamos la manera de que ustedes estén proporcionando la documentación que se requiere que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

sea eludible, si bien no fuera posible tramitar la carta de residencia, se buscara la manera de subsanar con otros documentos. Ahora lo que tenemos ahorita previsto que fue el primer punto que se desahogo, es tomar las cuestiones más específicas con que lo podemos suplir la carta de residencia, de esa manera les voy a hacer llegar a los partidos políticos la respuesta que encontremos para que se sientan seguros en cuanto al documento mencionado que se acompaña en su solicitud de candidaturas.

EL C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Hola buenas tardes, conozco a varios de aquí y somos abogados, la altura del debate es muy importante creo que debemos elevarla, no voy a defender lo indefendible lo que sí voy a decir es que, como abogados alguien acaba de mencionar la contraria legalidad, y si mal no recuerdo la persona que suscribe las cartas de residencia es el Secretario del Ayuntamiento entonces, siendo técnicamente congruentes es a él creó, quién hay que exigirle que cumpla en todo caso con lo que se encarga la ley, cada persona que tiene una función pública tiene señaladas sus responsabilidades y sus facultades, entonces si esta persona no está cumpliendo yo creo que debemos nosotros si es que tenemos un pleno conocimiento de la ley establecer con claridad que el personal que no esté en un momento determinado fungiendo indebidamente la ley pues en este caso yo creo salvo que alguien me quiera corregir; que es el secretario de ayuntamiento, entonces yo no puedo señalarle un presidente lo que no hace un secretario y viceversa y no vamos a interpretar si cumple ordenes o no porque tampoco nos consta, vamos a hablar de hechos ciertos y determinados, la realidad es que quién debe de firmar las cartas es el Secretario de Ayuntamiento, hacer una alusión personal contra alguien más por una cuestión que él no está certificando yo creo que esta fuera de la legalidad, por consiguiente yo nada mas quería hacer la aclaración de que hasta donde tengo entendido la persona o funcionario a quién le toca realizar eso, es al Secretario de Ayuntamiento o de los Ayuntamientos, hasta donde tengo entendido si alguien más me quiere corregir pues con todo gusto, es una aclaración.

EL PRESIDENTE: Vamos a abrir una segunda vuelta, comenzando con el representante de la candidatura independiente de Jesús Olvera Méndez, posteriormente al representante propietario del partido MORENA y terminamos con el representante propietario del partido del PAN.

EL C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE "JESUS OLVERA MENDEZ": Mira justifico la moción aquí del compañero, pues él tiene que defender sus colores para eso viene aquí pero te digo, ese pobre papanatas bueno para nada e inútil que esta de secretario, no



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

es capaz ni de firmar en papel de baño si no es por ordenes del otro sin vergüenza que está arriba, yo he estado ahí y me dice: "Hasta que no venga el señor presidente y me autorice si la doy o no la doy" todas las cartas se las llevan allá arriba a él, "esta si pasa, esta no pasa" el tiene ahorita como 18 esperando a que diga, porque andaba en el carnaval, no me digas que nosotros que estamos en la política, que somos de Madero, que tenemos más de 60 años de vivir aquí; Armendáriz, Escamilla, nunca habíamos tenido un problema como este, nunca, es la primera ocasión y como dijo el compañero; no es más que la ambición de ese sin vergüenza de querer reelegir y cree que va a contar con el apoyo como la vez pasada, pero te vuelvo a repetir, firma con la derecha porque sabes ver, no es capaz de por su propia voluntad decir; "Esto si vale, esto no vale", oye acaba de agregar "Modo honesto de vivir" cuando habías visto eso? En una carta de vecindad, es arbitrariedad, por eso yo ando molesto, porque son sin vergüenza-das las que está haciendo Zorrilla.

EL C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Si efectivamente, como bien lo dijo el Licenciado Moreno, si es facultad del Secretario de Ayuntamiento, pero en los hechos suceden que esta comentando el compañero, sabemos que el titular de ayuntamiento en este caso es el que está fijando las formas de a quién sí y a quién no, eso es un hecho, y a lo que yo me refiero hoy tenemos la forma del extrañamiento dirigirlo a los partidos políticos, aquí las figuras de los partidos y ese señor llego al poder a través de una elección postulado por el PAN a través de un partido que lo postulo "Señor está ocurriendo esto, en este municipio ponga atención" estamos violando las reglas de equidad, a eso me refiero, y es tan grave la forma en que está actuando el secretario de ayuntamiento, si fuera un abogado eficaz, responsable de sus actos se daría cuenta del problema en que esta incurriendo pero bueno esas son otras cuestiones, pero yo si pido que este extrañamiento como se pidió en el oficio que le di lectura en la sesión anterior que sea dirigido a los partidos políticos, en este caso al PAN, señor ponga orden en esa autoridad que mando a tu partido, entonces yo creo que si se puede hacer y lo demás son facultades, la ley lo dice muy claro el secretario de ayuntamiento es facultado para expedir las cartas o constancias de residencias eso es cierto, pero los hechos sabemos que pasa lo que él dice que pasa.

EL C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Yo no vengo a defender personajes, yo vengo a defender un partido, lo que hagan los funcionarios que ya están fungiendo como tal es responsabilidad de ellos a través de la ley de las responsabilidades de los servidores públicos, no a través del partido. Cuando uno asume un cargo como el del presidente municipal, gobernador o presidente de la república, debe de entenderse y debemos de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

entenderlo todos que debe uno dejar los colores, para dedicarse a gobernar para todos; porque nos gobierna a todos, no solo gobierna a los de un partido así que cada quién debe asumir obviamente las responsabilidades, si él está fallando, pues está fallando él no está fallando un partido, no creo que por lo que dice Ordoñez sea por este instituto que lo propuso, no lo creo porque si López Obrador el día de mañana llega a ser presidente de la república pues no creo que solo vaya a gobernar para los de MORENA y a todos los demás nos vaya a ver mal, yo creo que no. Si él esta fungiendo ahí es la responsabilidad de él, no de un partido político, el partido cumple hasta llevarte ahí y lo que tú haces de ahí para allá como gobierno es tu responsabilidad, no la del partido hay que diferenciar eso, de ninguna manera vengo a representarlo a él, yo represento a un instituto político así que lo haga o deje de hacer el presidente municipal o todos los demás pues no es responsabilidad del partido; es una responsabilidad de ellos como funcionarios públicos. Entonces coincido en varias cosas de las que mencionan ustedes, así como bien mencionan he estado en otras responsabilidades me ha tocado estar de cerca en la expedición de datos de residencia; no había pasado esta circunstancia, sin embargo, siendo un poco filosóficos que bueno que sucede porque así nos dan la oportunidad de resolver problemas y dejar en fijo para futuros acontecimientos similares como deben de realizarse las cosas y no estar dependiendo de una autoridad, el hecho de que pueda yo cumplir o no cumplir los requisitos del instituto, creo que vamos a tomarle lo positivo a esto y decir; si, a lo mejor están actuando estos funcionarios de manera incorrecta, sin embargo; esto nos da a todos la oportunidad incluso en este momento de tener este pequeño debate y tratar de mejorar entonces y mejorar la ley, yo creo que hacer señalamientos personales no nos va a beneficiar a nadie y pido nuevamente que le demos el nivel del debate y, creo que en parte, filosofando, que bueno que pasan este tipo de circunstancias; malo que nos pase en el municipio, por qué? Porque nos dan la oportunidad de aclarar la ley a través de una interpretación, a través como dice el señor presidente; pidiendo instrucciones, yo estoy seguro de que se van a registrar, y estoy seguro que van a registrar a sus candidatos, y coincido con ambos en decirles que una información testimonial también desde mi perspectiva reúne plenamente los requisitos para acreditar la vecindad de ti como persona en un municipio, coincido también con José Ángel cuando dice que es una aberración el hecho de que vivas en el 604 A ó 604 B, es del municipio, coincido completamente con esas cuestiones y yo creo que ya lo resolvió incluso bien el presidente diciendo que es lo que va a hacer, les agradezco que me hayan escuchado y les digo, yo tengo la plena seguridad de que van a registrar a sus candidatos.

EL PRESIDENTE: Damos inicio a una tercer vuelta, con el representante del partido de MORENA.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Nada más como último comentario, primero ya lo dijo; hay jurisprudencia ya está fijada el criterio por donde se debe encausar ese problema, estamos hasta ahí de acuerdo y aunque no estuviéramos de acuerdo ahí están para utilizar ese criterio. En relación de manera muy particular a un compañero de MORENA nos vimos en la necesidad ante la negativa de otorgarle por dos ocasiones la carta de residencia acudida en medio de defensa en protección de sus derechos políticos, se acaba de ganar el juicio y ahí piden esos criterios; entonces efectivamente no hay problema, no sentimos, ni creo, me siento capaz como abogado para decir; yo voy a registrar la planilla de MORENA y no es altanería, es precisamente tener en la mano esos criterios y acabamos de ganar ese juicio el día de hoy, es simplemente la expresión que damos de lo que está sucediendo, se lo ha hecho a él, se lo ha hecho a otros entonces pues vamos a tener que estar haciendo ese trámite, estoy consciente y sabido que las planillas no nada más de MORENA que pasen por ese mismo tema se van a registrar, no debiera ocurrir ese hecho es lo que estamos diciendo, es ese tipo de autoridades de tan bajo nivel que no entiendan el alcance legal de esos temas, pero si les comento que se acaba de ganar ese juicio y ahí vienen esos criterios; entonces simplemente nos inquieta la actuación al margen de la ley de esos personajes.

EL PRESIDENTE: Si alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así:

EL PRESIDENTE: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

Es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:46 horas de este 16 de febrero de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

-----ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS COSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS EN SESIÓN N°6 ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2018. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ, LIC. VERONICA SEGURA MEDINA, LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ, LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA CONSEJERO PRESIDENTE Y LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS. DOY FE-----

**LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ
SECRETARIO EN FUNCIONES**